



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la
Independencia de México”
“2021, Año de las Culturas del Norte”

Seguridad Pública y Protección Civil
LVXI/CSPPC/42

Chihuahua, Chih., 25 agosto de 2021

**CC.DIPUTADAS Y DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
PRESENTE.-**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el **Acuerdo No. LXVI/012/2020 P.C.**, aprobado a los 8 días del mes de junio del año 2020, se le cita a reunión de la **Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil**, mediante **acceso remoto**, que se celebrará el día **jueves 26 de agosto** del año en curso, **alas 11:30 horas**, y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

<https://us02web.zoom.us/j/87639746252?pwd=THNzNVQyWFpZRE1mSnBLVHhxdjRLUT09>

ID de reunión: 876 3974 6252

Código de acceso: 747294

Sin otro particular de momento, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE


DIP. GEÓRGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS
PRESIDENTA


DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON
SECRETARIO

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Análisis del Dictamen del siguiente asunto:

1. Asunto 2595

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua y del Decreto No. LXVI/RFLEY/0641/2019 I P.O., a fin de fortalecer la operatividad de la Secretaría de Seguridad Pública.

Iniciador o Promovente: Lic. Javier Corral Jurado, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua.

- V. Asuntos Generales.

Chihuahua, Chihuahua, a los 26 días del mes de agosto de 2021.